

Objeto: Cierre de
Gestión por Cambio de
Funcionario

**Período
auditado:**
N/A

**Normativa
relevante:**

Resolución N° 88-
SGCBA/17 (BOCBA N°
5.160). Deroga
Resolución N° 46-
SGCBA/17. Establece
procedimientos de
auditoría al momento
de producirse cambios
de funcionarios

Equipo auditor:

Dra. Marisa Conte
Dr. Jorge Gregorio
Socoloff
Lic. Romina Paola
Yasas

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 12/18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

EX MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

SUPERVISIÓN PRIMARIA D.E. 20

Alcance:

Procedimientos de Auditoría al momento de producirse cambio de Funcionario.

Limitación al Alcance: No hay Limitaciones al Alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

- El libro de registro de asistencia docente de la Supervisión Primaria D.E. 20°, no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo I, apartado VI – punto 3° "b" de la Resolución N° 2.406-MEGC/06, que dispone que el mismo debe contener un renglón para registrar la firma de entrada y otro para la salida.
- No posee el libro de rúbricas correspondiente, según lo dispuesto por la Resolución N° 2.406-MEGC/06 – Anexo I – Apartado I- punto G.3. y Apartado IX – punto 3.3.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de auditoría al momento de producirse cambio de funcionarios conforme a la normativa vigente.
Aplicar la normativa vigente respecto a los hallazgos obtenidos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe_Ejecutivo-INFORME N° 23 - PROY-I-12-18 - Supervisión Primaria D.E. 20°

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.